

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 145/07

N° 233 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 266/07.

Entró en la Sesión 11/09/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

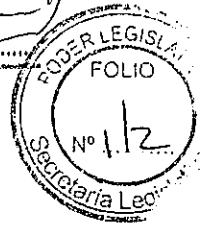
FODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

11 SEP 2007

MESA DE ENTRADA
Nº 233 Hsl 10:05 FIRMA

Asunto Nº 233/07

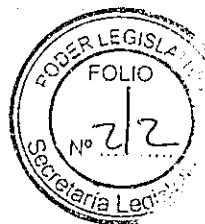
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 266/07.
Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 03 SET 2007

VISTO la Resolución de Presidencia N° 247/07; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma se hace referencia a las Resoluciones de Presidencia N° 063/07 y 066/07 mediante las cuales se integraban los Legisladores en cada una de las Comisiones Legislativas de Asesoramiento Permanente, y con posterioridad se eligieron en cada una de ellas sus respectivas autoridades.

Que en esa oportunidad el entonces Legislador Raúl RUIZ había decidido integrar la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico y la Comisión N° 6.

Que por lo tanto corresponde modificar la Resolución de Presidencia N° 247/07 de fecha 17 de Agosto pasado, integrando a la Legisladora Virginia LÓPEZ, quien asumiera en reemplazo del Legislador RUIZ, en la Comisión N° 6 y N° 7, como así también en la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Fondo Social de Reactivación Productiva.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara y la Constitución Provincial.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Resolución de Presidencia N° 247/07, integrando a la Legisladora Virginia LÓPEZ, en la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico y en la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Fondo Social de Reactivación Productiva, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 266 / 07

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Manuel Alberto HERNANDEZ
Jefe Departamento
Mesa de Entradas de la Secretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO
04.09.07

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1° ATC Presidencia
Poder Legislativo

SA
CASTILLO CARLOS ALFREDO
Auxiliar Dpto. Mesa de Entradas
PODER LEGISLATIVO
04-09-07

comisiones
Leg LÓPEZ.

MILENNAZ PABLO

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Islas Continentales son y serán Argentinas

Recibido 05/09/07